



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/4320P

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ALQUILER DE MATERIAL TÉCNICO Y SERVICIOS GENERALES PARA LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES, ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES QUE PROGRAME LA CONCEJALÍA DE CULTURA (APERTURA DEL SOBRE 2).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 21 de agosto de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios técnicos, alquiler del material técnico y servicios generales para la preparación, ejecución y desarrollo de las actuaciones, espectáculos y actividades que programe la Concejalía de Cultura, según Resolución de Alcaldía número 2021/2017 de fecha 5 de junio de 2017 y anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 15 de junio de 2017, Boletín Oficial del Estado número 168 de fecha 15 de julio de 2017 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 74 de fecha 22 de junio de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos y Eduardo Pérez Arribas, Concejal delegado de cultura.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil IBERIAN LYNX SONIDO PROFESIONAL, S.L., la cual presenta el proyecto que denomina de “servicios técnicos para la concejalía de cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Vila-real”, el cual consta de 29 folios a una cara.

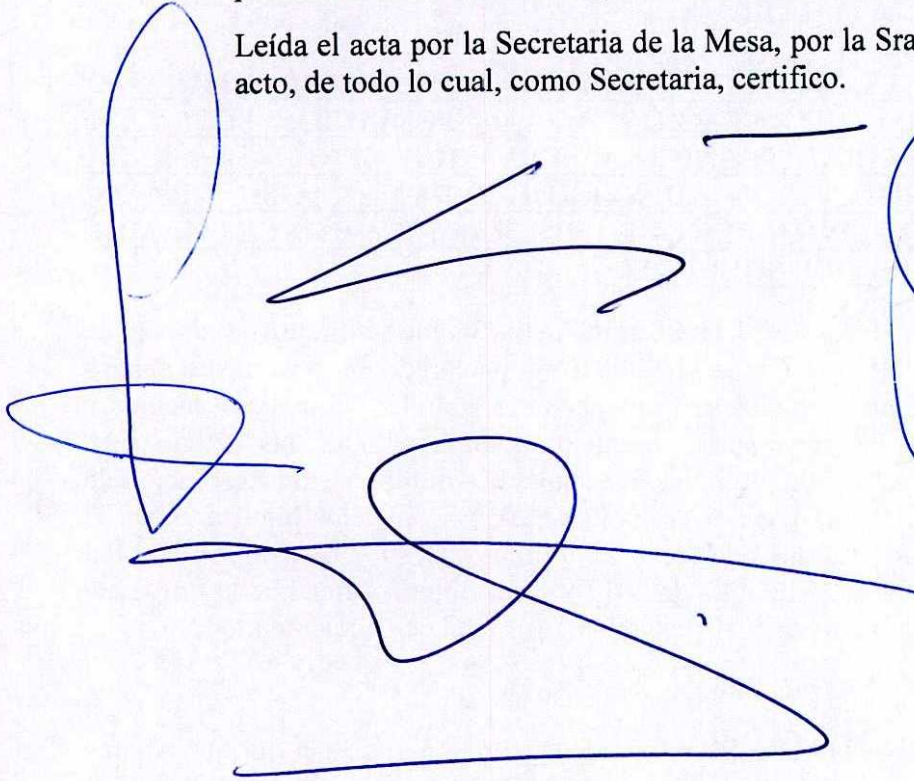
Proposición número dos.- Presentada por la mercantil MONART SOUND, la cual presenta dos folios manuscritos escritos a doble cara. Por los miembros de la Mesa se hace constar que la documentación que acompañan no va suscrita por el representante de la mercantil, por lo cual, acuerdan requerir al legal representante de la misma para que en el plazo de tres días hábiles subsane la falta mediante la firma de la documentación. A tal efecto, la proposición queda hasta ese momento bajo la custodia del Secretario de la Corporación.

Finalizada la apertura se acuerda que, una vez subsanada la falta de firma de su proposición por parte de la mercantil MONART SOUND, se entreguen las



proposiciones a Carmen Falomir, Técnico del Departamento de Cultura, para que proceda a emitir informe respecto de la valoración de las mismas.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



Sobrescrita